



# Organización de los Estados Americanos

## VIII FORO HEMISFÉRICO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SESIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA (CISC)

25 y 26 de abril de 2011

### INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL

#### Introducción

La Secretaría de Seguridad Multidimensional desea a través de este documento informar a las organizaciones de la sociedad civil que participaron en el VIII Foro Hemisférico de la Sociedad Civil que tuvo lugar los días 25 y 26 de abril de 2011 en la sede de la OEA en Washington, D.C., en preparación de la XLI Asamblea General de la OEA, sobre sus actividades realizadas en relación con las recomendaciones que formularon dichas organizaciones sobre seguridad ciudadana en el marco de dicho Foro.

En cumplimiento de la Resolución CP/RES. 840 "Estrategias para el fortalecimiento de la sociedad civil en las actividades de la OEA" y del cuarto pilar del *Compromiso por la Seguridad Pública en las Américas* adoptado durante la Primera Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA I) celebrada en octubre del 2008 en México, el cual impulsa mayor participación ciudadana y comunitaria en el desarrollo y ejecución de programas y planes de seguridad pública, la Secretaría de Seguridad Multidimensional recoge con beneplácito dichas recomendaciones.

Las recomendaciones fueron presentadas por los representantes de la sociedad civil a los Estados Miembros en la Sesión Especial con la Sociedad Civil de la Comisión de Gestión de Cumbre Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC) que tuvo lugar el 26 de abril de 2011.

#### Actividades Realizadas

La Secretaría de Seguridad Multidimensional, a través del Departamento de Seguridad Pública (DSP) estableció el Observatorio Interamericano sobre Seguridad Ciudadana (OIS) en el 2009, con el propósito de facilitar la recolección de datos y apoyar el diseño de políticas públicas de seguridad pública en los Estados Miembros de la OEA. Si bien los datos cualitativos o cuantitativos publicados provienen exclusivamente de fuentes oficiales, el OIS ha apoyado la participación del sector académico y de organizaciones de la sociedad civil abriendo acceso a sus páginas propias y facilitando la búsqueda de información proveniente de fuentes no gubernamentales y el acceso a documentos de investigación relativos a temas de seguridad pública en su página de enlaces siguiente: [http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo\\_observatorio\\_enlaces.asp](http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_observatorio_enlaces.asp). En este sentido, la Secretaría de Seguridad Multidimensional busca sostener un diálogo permanente con socios estratégicos de estos sectores para sostener y alimentar las actividades realizadas en este marco.

La Secretaría de Seguridad Multidimensional, a través del Programa Interamericano de Capacitación Policial (PICAP) organizó tres cursos dirigidos a policías de los Estados Miembros hispano-parlantes, en colaboración con la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) con el fin de promover acciones en respeto del Estado de Derecho y los derechos humanos. El objetivo de dichos cursos fue ofrecer a los participantes los conocimientos y herramientas necesarios para fortalecer sus sistemas internos de rendición de cuentas, en el marco de sus procesos de modernización. Asimismo, esta preocupación ha sido avanzada como una de las prioridades de los Estados Miembros en materia de gestión policial, según lo estipulado en el párrafo resolutivo 9 del *Compromiso por la Seguridad Pública en las Américas* (MISPA I) y será uno de los ejes centrales de las discusiones que se sostendrán en el marco de la Tercera Reunión de Ministros en materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA III) prevista el 17-18 de noviembre de 2011 en Puerto España, Trinidad y Tobago.

En relación con el tema de seguridad privada, los Estados Miembros destacaron la necesidad de profundizar los conocimientos sobre los servicios de seguridad privada y de fortalecer sus normas jurídicas correspondientes, en el párrafo resolutivo 5 del *Compromiso por la Seguridad Pública en las Américas* (MISPA I). Recogiendo la preocupación de las organizaciones de la sociedad civil expresada frente a la proliferación de los cuerpos de seguridad privada, así como de la necesidad de promover la seguridad ciudadana como un bien público, responsabilidad del Estado, los Estados Miembros de la OEA se han comprometido en este sentido, y una vez la Secretaría de Seguridad Multidimensional cuente con fondos adicionales, promoverá la investigación y el apoyo técnico en esta materia.

La Secretaría de Seguridad Multidimensional conciente de la necesidad de visibilizar las preocupaciones especiales de seguridad de ciertos sectores de la población en situación de riesgo cuenta en el Departamento de Seguridad Pública con una unidad responsable de la prevención de la violencia y la criminalidad ejercida contra poblaciones vulnerables, expresión de carácter amplio que contempla, de forma diferenciada, las preocupaciones de seguridad de las mujeres, niños, niñas, adolescentes. La OEA cuenta con organismos especiales, en particular la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que contemplan los derechos de las personas con discapacidades, la discriminación racial y los crímenes relacionados con orientación sexual. Asimismo, la Secretaría de Seguridad Multidimensional está comprometida a trabajar de forma conjunta con la CIDH, y otras agencias relevantes del sistema interamericano, en la promoción de una seguridad ciudadana diferenciada que responda a las preocupaciones de todos los sectores de la población y ampliando de esta manera su marco actual de trabajo.

Sobre la violencia de género y juventud, la Secretaría de Seguridad Multidimensional a través del DPS ha llevado a cabo una serie de programas y proyectos de lucha contra la trata de personas, en particular de mujeres, niñas y niños. Estos han sido dirigidos tanto a oficiales consulares como a agencias responsables del cumplimiento de la ley tales como policías, fiscales, jueces, oficiales de migración, con el objetivo de concientizar estos actores sobre el delito de trata de personas en sus diversas expresiones, así como apoyar el desarrollo de capacidades institucionales en los Estados Miembros de la OEA. Asimismo, se han impulsado actividades en seguimiento de los mandatos establecidos en el *Plan de Trabajo contra la Trata de Personas en el Hemisferio Occidental*, el cual impulsa con mayor fuerza el tema de la trata de personas como prioridad en materia de seguridad ciudadana en las Américas.

La OEA ha desarrollado una ley modelo contra la trata de personas y la Secretaría de Seguridad Multidimensional tiene como objetivo promoverla al igual que otros instrumentos internacionales contra dicha problemática en el Hemisferio, en particular la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos adicionales, para apoyar su tipificación y fortalecer las respuestas estatales en cumplimiento de los mismos.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y el Departamento de Seguridad Pública, que conforman la Secretaría de Seguridad Multidimensional, ofrecen asistencia técnica en temas tales como seguridad fronteriza, lucha contra el lavado de activos y el tráfico ilícito de armas de fuego, modernización policial, gerenciamiento policial, entre otros. Realizan seminarios y programas con el fin de apoyar el desarrollo de capacidades de los Estados Miembros, los cuales contemplan en su currícula la dimensión de los derechos humanos para acompañar la reforma del sector de seguridad en el marco democrático. Cabe destacar que la capacitación policial ha sido identificada como una de las prioridades en materia de seguridad pública, tal y como aparece en el *Compromiso por la Seguridad Pública en las Américas* (MISPA I) y este tema será profundizado en el marco de las discusiones sobre "gestión policial" durante la Tercera Reunión de Ministros en materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA III) previamente mencionada.

En la lucha contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, cabe destacar que la OEA adoptó en 1997 la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), cuya Secretaría Ejecutiva está encabezada por el DPS. En este contexto y en cumplimiento de los mandatos establecidos en la materia, la Secretaría de Seguridad Multidimensional, a través del DPS implementó un programa de marcaje de armas de fuego en las Américas que ofrece una máquina de marcaje así como talleres de capacitación a cada Estado Miembro que lo solicite y un proyecto para la destrucción y manejo de arsenales como medida de apoyo al desarme en el Hemisferio.

En relación con el tema de violencia y juventud, la Secretaría de Seguridad Multidimensional, a través de su Departamento de Seguridad Pública, es responsable de brindar asistencia técnica a los Estados Miembros de la OEA en sus iniciativas nacionales de prevención y combate a la violencia de pandillas, así como para facilitar la rehabilitación y reinserción social tanto de las víctimas de este tipo de violencia como de los jóvenes en conflicto con la ley. Tomando en cuenta los factores de riesgo que explican el incremento de la violencia, la delincuencia y la criminalidad sobre todo por parte de los jóvenes, la Secretaría de Seguridad Multidimensional busca promover mayor cooperación con las distintas áreas de la Secretaría General de la OEA para brindar un apoyo integral que acompañan las políticas de Estado en esta materia. Como parte de las actividades relativas al tema de pandillas el Departamento de Seguridad Pública de la OEA realizó, por solicitud del Gobierno de Antigua y Barbuda, un estudio sobre el fenómeno de las pandillas en este país, y está a disposición de los Estados Miembros para continuar apoyando las investigaciones sobre este tema.

Entre las diversas recomendaciones se identificó la necesidad de establecer mecanismos de protección de las víctimas de delincuencia. La Secretaría de Seguridad Multidimensional desea subrayar que la CICAD ha implementado una serie de iniciativas cuyo objetivo ha sido el acompañamiento de personas víctimas de drogadicción y el DPS en el marco de sus proyectos

de lucha contra la trata de personas, ha puesto énfasis en la capacitación de personal de seguridad para prevenir y combatir este delito pero también para apoyar la asistencia y protección de víctimas. Finalmente, la asistencia a víctimas de violencia ha sido definida como uno de los ejes prioritarios en la Declaración de San Salvador adoptada durante la XLI Asamblea General con el propósito de que se impulse de forma más clara este tema en las actividades de la OEA.

La promoción de una cultura democrática de convivencia pacífica ha sido, además, una de las preocupaciones expresadas por los Estados Miembros en el marco del proceso ministerial de seguridad pública (MISPA), y en el marco del pilar 4 del ya mencionado *Compromiso por la Seguridad Pública de las Américas* se destaca la necesidad de incentivar y fortalecer la responsabilidad social, contando con el apoyo de la ciudadanía, de las comunidades y de otros actores no-gubernamentales, en particular el sector privado. Este compromiso también ha sido reiterado en el marco de las Cumbres de las Américas y previos períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General de la OEA.

Finalmente, en el marco de la celebración del décimo aniversario de la Carta Democrática Interamericana, la Secretaría de Seguridad Multidimensional desea enfatizar una vez más su compromiso por apoyar procesos de reforma del sector de seguridad dentro del marco democrático en virtud del Estado de Derecho y en respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas de las Américas, apoyando a su vez mayor participación ciudadana y comunitaria en las actividades realizadas por la Secretaría General así como abogando por la elaboración de mecanismos de diálogo directo entre entes de gobierno y la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de seguridad. Tomando nota de la misma, este tema ha sido identificado como una alta prioridad en la Declaración de San Salvador previamente mencionada y seguirá siendo impulsado en próximos foros políticos y técnicos en materia de seguridad pública en las Américas.